



## Propone Haces sueldo para quienes solo reciben propinas



El diputado morenista Pedro Haces presentó una iniciativa para establecer la obligación de los empleadores de pagar un salario mínimo, cuando menos, a los trabajadores que laboran a cambio de propinas.

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

El texto indica que estas disposiciones serán aplicables a los trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio combustible y otros negocios análogos.

Tras ser criticado por haber anunciado que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta señala que éstas y demás ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones no podrán reservarse, hacer suyos o disponer de esos ingresos.



Además establece que las propinas deberán distribuirse de manera equitativa entre los trabajadores que las generen y su distribución la realizarán los propios trabajadores.

"Para efecto del control, las propinas deberán integrarse al total del pago del servicio y podrá ser opcional en el caso de que éstas sólo se entreguen de manera directa", precisa.

La iniciativa también refiere que la alimentación que se proporcione a los trabajadores de hoteles, restaurante, bares y otros establecimientos análogos deberá ser sana, abundante y nutritiva, mientras que la protección y seguridad deberá cumplir con las normas oficiales respectivas y las disposiciones legales aplicables.

En materia de alimentación, agrega, los inspectores de trabajo deberán vigilar el cumplimiento de las disposiciones.

Al presentar su propuesta ante el Pleno, Haces afirmó que 2.2 millones de personas en el país tienen una ocupación pero no reciben remuneración alguna.

El legislador sostuvo que las propinas se dan por la atención que brindan los trabajadores a los clientes, por lo que no es posible que en muchos negocios les quiten hasta el 20 por ciento de ellas para comprar cristalería, losa o cubiertos.

"Muchas veces el trabajador llega a su fuente de empleo con la más alta convicción de poder regresar a su casa con un sustento económico alto para poderle dar una mejor forma de vida a sus familiares. ¿Y qué pasa? Se lo recortan. Y en las gasolineras podemos ver que se persignan a ver si va a llegar un coche a cargar gasolina para tener una propina", dijo.

Haces afirmó que su propuesta es un acto de justicia para quienes más lo necesitan.

[https://www.reforma.com/propone-haces-sueldo-para-quienes-solo-reciben-propinas/ar2920794?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/propone-haces-sueldo-para-quienes-solo-reciben-propinas/ar2920794?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)